



RESOLUCION N° 789

Ministerio de Cultura y Educación



BUENOS AIRES, 27 ABR. 1998

VISTO el Expediente N°5197-1/96 (2 cuerpos) del registro de este Ministerio, por el cual la UNIVERSIDAD DE PALERMO eleva el proyecto de creación y funcionamiento de la carrera de LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, dependiente de la Facultad de Diseño y Comunicación conducente a los títulos de ANALISTA UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL y LICENCIADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, solicitando su autorización y el pertinente reconocimiento oficial, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Universidad cuenta en la actualidad con autorización provisoria por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 64 de la Ley de Educación Superior N°24.521 y en el artículo 17 del Decreto N°576 del 30 de mayo de 1996, compete a este Ministerio resolver sobre la aprobación del plan de estudios de la carrera presentada.

Que así mismo, corresponde a este Ministerio decidir sobre el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de los títulos mencionados, conforme a lo previsto por el artículo 41 de la Ley N°24.521.

Que en el proceso de evaluación del plan de estudios correspondiente a la carrera cuya autorización se solicita, se ha dado intervención al CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS y se ha producido el dictamen de un experto de reconocido prestigio en la materia, quien ha emitido opinión favorable respecto al mismo.

Que el plan de estudios respeta la carga horaria mínima fijada por la

[Handwritten signature and initials]
W
MPT
Sen.
C

ON N° 789



RESOLUCION N° 789



Ministerio de Cultura y Educación

Resolución Ministerial N°6 del 13 de enero de 1997.

Que si en el futuro los títulos mencionados fueran incluidos en la lista que prevé el artículo 43 de la Ley N°24521, la carrera deber3 adecuarse a las exigencias que se establezcan para esos casos, por lo que la autorización y el reconocimiento oficial que se otorgan quedan sujetos a tal condicionamiento.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente acerca de lo solicitado.

Que en consecuencia, corresponde otorgar la autorización para el funcionamiento de la carrera aludida y el correspondiente reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados a expedir por la UNIVERSIDAD DE PALERMO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo establecido por las normas antedichas y de lo dispuesto por los incisos 8), 10) y II) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1 °.- Autorizar a la UNIVERSIDAD DE PALERMO la creación y funcionamiento de la carrera de LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, conducente a los títulos de ANALISTA UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL y de grado de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Otorgar el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de ANALISTA UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL y

[Handwritten signatures and initials]

789



Ministerio de Cultura y Educación

de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL a expedir por la UNIVERSIDAD DE PALERMO.

ARTICULO 3º.- Considerar como actividades para las que tienen competencia los poseedores de estos títulos, a las incluidas por la Universidad como alcances de los mismos, que obran como Anexo II de esta Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que el reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos citados en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que eventualmente corresponda cumplimentar, en el caso de que los mismos sean incorporados a la' nómina de títulos que requieran el control del Estado, según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Educación Superior Nº24.521.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION N° 789

Nº 789



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO I



RESOLUCION Nº 789

UNIVERSIDAD DE PALERMO
FACULTAD DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN
CARRERA: LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

PLAN DE ESTUDIO

CICLO BÁSICO

Créditos

Table with columns: Código, Asignaturas, Horas semanales, Horas Totales, Correlatividades. Includes 1er.Año and 2do.Año sections.

2do.Año

Table with columns: Código, Asignaturas, Horas semanales, Horas Totales, Correlatividades. Includes 2do.Año section.

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

789



RESOLUCION N° 789

Ministerio de Cultura y Educación

3er.Año



AV 301	Discurso Audiovisual Contemporáneo I	4	64	AV 201
AV 302	Realización Audiovisual Avanzada	6	96	AV 202
AV 303	Escenografía y Vestuario (*)	4	64	AV203
AV 304	Periodismo	4	64	hV204
AV 305	Introducción a la Comercialización	4	64	AV205
AV 306	Discurso Audiovisual Contemporáneo II	4	64	AV206
AV 307	Producción Audiovisual Avanzada	6	96	AV 207
AV 308	Diseño Audiovisual Computarizado	4	64	AV208
AV 309	Comunicaciones Empresarias	4	64	AV209
AV 310	Régimen Jurídico de las Comunicaciones	4	64	AV210

(*) 6 Electiva

Subtotal

44

704

Título Intermedio: Analista Universitario en Comunicación Audiovisual

Total de Horas Ciclo Básico: 2.112

CICLO SUPERIOR

4to.Año

Código	Asignatura	Horas Semanales	Horas Totales	Correlatividades
AV 401	Nuevas Tecnologías de Comunicación	4	64	AV 301
AV 402	Planificación y Programación de Medios de Comunicación	4	64	AV 302
AV 403	Seminario de Especialización I	4	64	AV 303
AV 404	Comunicación Audiovisual Integral I(*)	4	64	AV 304
AV 405	Nuevas Tecnologías de Comunicación II	4	64	AV 306
AV 406	Diseño de Producción Audiovisual	4	64	AV 307
AV 407	Seminario de Especialización II	4	64	AV 308
AV 408	Comunicación Audiovisual Integral II (*)	4	64	AV 309
AV 409	Cultura I (*)	3	48	—
AV 410	Cultura II (*)	3	48	—
AV 500	Trabajo de Integración Final	20	320	TODO APROBADO

(*) 6 Electiva

Subtotal

58

928

Título Final: Licenciado en Comunicación Audiovisual

Total de Horas de la Carrera: 3.040

789



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 789



(*)

El alumno podrá cursar la asignatura indicada en el Plan de Estudio, o como alternativa cualquier otra materia que integre los Planes de Estudios vigentes en la Universidad.

ABD.

Handwritten signatures and initials

789



"1998 - Año de los Municipios"

ANEXO II

Ministerio de Cultura y Educación



RESOLUCION 789 N°

**ALCANCES DEL TÍTULO INTERMEDIO DE
ANALISTA UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
Propuesto por la Universidad de Palermo**

- Colaborar en la elaboración de guiones para Cine y Televisión.
- Asistir en la coordinación de equipos de Producción.
- Asistir a Directores de Equipos de Realización.
- Colaborar en la elaboración de planes de Comercialización y Distribución de Productos Audiovisuales.
- Asistir en tareas de Producción en el área correspondiente de una agencia de Publicidad.
- Contribuir en la elaboración de proyectos integrales de comunicación audiovisual a nivel institucional y empresario.
- Asistir en el Diseño de Programas Audiovisuales de baja complejidad.
- Asistir en tareas de Realización y Post-Producción audiovisual.
- Contribuir en Presentaciones Audiovisuales para los medios y producciones del sector.

[Handwritten signatures and initials]

N° 789



RESOLUCION N° 789

Ministerio de Cultura y Educación



ALCANCES DEL TÍTULO FINAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Propuesto por la Universidad de Palermo
• Elaborar guiones para Cine y Televisión.
• Coordinar equipos de Producción.
• Intervenir en equipos técnicos.
• Dirigir equipos de Realización.
• Participar en la elaboración de planes de Comercialización y Distribución de Productos Audiovisuales.
• Supervisar y/o gestionar el funcionamiento de departamentos y/o empresas especializadas en comunicación televisiva.
• Ejercer la Dirección de Producción en el área correspondiente de una agencia de Publicidad.
• Asesorar a empresas de informática de nuevos programas multimedios.
• Elaborar proyectos integrales de comunicación audiovisual a nivel institucional y empresario.
• Planificar la producción audiovisual de Campañas Publicitarias.
• Intervenir en el Diseño de Programas Audiovisuales.
• Supervisar tareas de Realización y Post-Producción audiovisual.
• Ejercer la Dirección de Arte en películas, programas televisivos y comerciales.
• Diseñar Presentaciones Audiovisuales para medios y producciones del sector.
• Proyectar espacios, ambientaciones y locaciones para puestos en escenas audiovisuales.
• Elaborar el Diseño de Producción de obras audiovisuales.
• Ejercer la critica especializada de programas y producciones audiovisuales.
• Investigar las actuales problemáticas semiológicas en el campo de la Comunicación Audiovisual.
• Investigar las posibilidades expresivas que ofrecen las nuevas tecnologías digitales.
• Producir trabajos teóricos sobre evolución de los lenguajes audiovisuales.

Handwritten signatures and initials